

Modelo de solicitud y otra documentación a presentar

Ayudas de apoyo a PYMES aragonesas para el desarrollo de proyectos de innovación con Sello Excelencia

DATOS IDENTIFICATIVOS

Entidad Solicitante _____ N.I.F. _____

A efectos de notificación

Representante _____ D.N.I. _____

Domicilio social _____

C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____

Email de notificación (Dirección Electrónica Habilitada) _____

Teléfonos _____ / _____ Página web _____

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto
(Debe ser orientativo de las actuaciones a realizar)

Presupuesto total (IVA Excluido) _____ Fecha de inicio _____ Fecha de finalización _____

Persona de contacto _____

Puesto o responsabilidad _____

Teléfonos _____ / _____ Email de contacto _____

SOLICITUD Y AUTORIZACIONES

El abajo firmante, en su calidad de representante legal de la empresa

SOLICITA, le sean concedidas las ayudas que correspondan de acuerdo con la documentación que se adjunta, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de ayudas de apoyo a PYMES aragonesas para el desarrollo de proyectos de innovación con Sello Excelencia

● Marcar sólo en el caso de denegar autorización.

ME OPONGO: A la consulta de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones tributarias (AEAT)

ME OPONGO: A la consulta de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones con la CCAA

ME OPONGO: A la consulta de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social

ME OPONGO: A la consulta de los datos de identidad (NIF y DNI) del interesado y de su representante.

ME OPONGO: A que el Instituto Aragonés de Fomento solicite al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente del Gobierno de Aragón informe sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de residuos generados por su actividad, así como a que solicite informe a la autoridad laboral competente relativo a si la empresa solicitante se encuentra sancionada mediante resolución administrativa firme con las sanciones accesorias de exclusión del acceso de ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46 bis del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

● Si el interesado o su representante, se oponen a esta comprobación por parte del Instituto Aragonés de Fomento, **deberán aportar la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud** (Todos los documentos o certificados justificativos)



DECLARACIONES RESPONSABLES

El abajo firmante, en su calidad de representante legal de la entidad, habiendo presentado solicitud para la convocatoria de Ayudas de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras para la realización de proyectos colaborativos, DECLARA ante el Instituto Aragonés de Fomento:

- Que la entidad solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según lo establecido en el artículo 26 de su reglamento de desarrollo.
- Que cuantos datos figuran en el impreso de la solicitud y la documentación adjunta, así como los relativos a la actuación a realizar, son ciertos y que se compromete a comunicar al Instituto Aragonés de Fomento en el plazo máximo de 15 días cualquier modificación en los datos declarados en la solicitud.
- Que la entidad solicitante no ha sido sancionada por la autoridad laboral competente, mediante resolución administrativa firme, con las sanciones accesorias de exclusión del acceso a ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46 bis del Real Decreto 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Que la entidad solicitante no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes o de sentencias firmes condenatorias por razón de género, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.3 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Que la entidad solicitante no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que en el supuesto de incumplimiento del destino de la subvención o de cualquiera de las normas aplicables, reconoce la obligación de reintegrar al Instituto Aragonés de Fomento la cantidad percibida con los correspondientes intereses de demora, sin perjuicio de las demás acciones que por su caso procedan.
- Que la entidad cumple los requisitos exigidos en la legislación medioambiental.

(Marque la casilla que corresponda.)

- Que la entidad solicitante emplea a más de 50 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- Que la entidad solicitante no tiene obligación de elaborar e implantar el plan de igualdad, en aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres
- Que la entidad solicitante emplea a 50 o menos trabajadores y, en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

- Que las siguientes ayudas públicas han sido solicitadas, concedidas y/o recibidas por el solicitante en los dos ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en curso independientemente de su finalidad y están sujetas al régimen de minimis (adjuntar copia compulsada de la Resolución):

Ayuda pública 1

Organismo _____ Tipo de Ayuda _____

Situación _____ Importe _____

Ayuda pública 2

Organismo _____ Tipo de Ayuda _____

Situación _____ Importe _____

Ayuda pública 3

Organismo _____ Tipo de Ayuda _____

Situación _____ Importe _____



DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

- Copia de la Tarjeta de identificación fiscal de la empresa y copia del DNI del firmante.
- Poderes del representante
- Propuesta presentada H2020
- Memoria de la actuación, presupuesto y justificación del gasto.
- Ficha de terceros, si no se ha presentado anteriormente en el Gobierno de Aragón para la solicitud de otras subvenciones, o en el caso de que se desee modificar los datos consignados
- Certificados de estar al corriente de pagos (TGSS, AEAT y DGA)
- Otra documentación (especificar)
- Documentación que no acompaña por obrar en posesión del IAF y estar vigente y sin cambios (especificar)

CONSENTIMIENTO LOPD

El derecho al tratamiento de la información aportada se encuentra reconocido de forma expresa en la firma de la solicitud, EL IAF tiene facultad legítima para el tratamiento según las bases reguladoras.

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1077567443333>

Podrá revocar o modificar dicho consentimiento de acuerdo a la información recogida en nuestra política de protección de datos: <https://iaf.es/paginas/politica-proteccion-datos>

_____, a ____ de _____ de _____

Firma del representante legal y sello de la entidad

En el caso de que el representante legal sea una persona ajena a entidad, deberá aportar los poderes legalmente establecidos para poder actuar en representación de la misma

FIRMA

El responsable del Tratamiento de los datos incluidos en este formulario es el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), c/ Valenzuela 9, 50004 Zaragoza, teléfono +34 976 702 100. La finalidad del tratamiento de los datos personales es la necesaria para la gestión y control de las subvenciones solicitadas. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal. La legitimación del tratamiento de datos se encuentra amparada en el cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD) y en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e RGPD). Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición ante el Instituto Aragonés de Fomento, obteniendo información de su tratamiento a través del correo: info@iaf.es. Puede consultar la información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/ identificando la siguiente actividad de tratamiento "Ayudas a Innovación"